

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33 de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia (aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.78100.31E.0.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

(APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.19.00.01.11.78100.31E.0.)

PROGRAMA Y CREDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/019	FEDERACION AA.MM. "EL DESPERTAR"	10.000,00 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/021	CENTRO ATENCION SOCIO EDUCATIVA "LOS PATITOS"	4.000,00 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/022	CENTRO ATENCION SOCIO EDUCATIVA "LOS PATITOS"	8.000,00 €

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia (aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.76300.31E.4.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

(APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.19.00.01.11.76300.31E.4.)

PROGRAMA Y CREDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/043	AYUNTAMIENTO DE BORNOS C.A.S.E. MUNICIPAL	6.000,00 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/062	AYUNTAMIENTO DE ROTA C.A.S.E. MUNICIPAL	5000,00 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/052	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE C.A.S.E. MUNICIPAL	6.000,00 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/059	AYUNTAMIENTO DE VEJER C.A.S.E. MUNICIPAL	15.000,00 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/036	AYUNTAMIENTO DE BENALUP CASAS VIEJAS C.A.S.E. MUNICIPAL	3.986,47 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/037	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA C.A.S.E. MUNICIPAL	5.336,78 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/058	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL C.A.S.E. MUNICIPAL "EL CIGARRON"	5.192,82 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/057	AYUNTAMIENTO DE VEJER C.A.S.E. MUNICIPAL	6.000,00 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/053	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA	24.000,00 €

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia (aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.46600.31E.0.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.46600.31E.0.)

Programa y crédito presupuestario: Primera Infancia Programas.
Expediente: 320/2005/11/006.
Entidad: Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.
Cantidad: 8.289,35 €.

Programa y crédito presupuestario: Primera Infancia Programas.
Expediente: 320/2005/11/069.
Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.
Cantidad: 4.700,00 €.

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia:

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.76300.31E.4.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

(APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.19.00.01.11.76300.31E.4.)

PROGRAMA Y CREDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/050	AYUNTAMIENTO DE BORNOS C.A.S.E. MUNICIPAL (COTO)	6.000,00 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/054	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA C.A.S.E. MUNICIPAL	20.000,00 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/060	AYUNTAMIENTO DE BENALUP CASAS VIEJAS C.A.S.E. MUNICIPAL	12.000,00 €
PRIMERA INFANCIA CONSTRUCCION	320/2005/11/051	AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE C.A.S.E. MUNICIPAL	33.000,00 €
PRIMERA INFANCIA CONSTRUCCION	320/2005/11/049	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY C.A.S.E. MUNICIPAL	33.000,00 €
PRIMERA INFANCIA CONSTRUCCION	320/2005/11/063	AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE C.A.S.E. MUNICIPAL	53.228,01 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/036	AYUNTAMIENTO DE BENALUP C.A.S.E. MUNICIPAL	3.986,47 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/055	AYUNTAMIENTO DE CADIZ C.A.S.E. MUNICIPAL	3.962,50 €

PROGRAMA Y CREDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/035	AYUNTAMIENTO DE PRADO DE REY C.A.S.E. MUNICIPAL	15.000,00 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/061	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL C.A.S.E. MUN. "EL TRIQUITRAQUE"	3.132,50 €

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia (aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.76400.31E.5.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2005-11-0000098.
Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. VII.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 3.391,33 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000114.
Entidad: Ayuntamiento de Los Barrios.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. VII.
Localidad: Los Barrios (Cádiz).
Cantidad: 4.954,67 euros.

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia (aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.48601.31E.3.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 321-2005-11-0000066.
Entidad: Asociación Sociocultural «Carriles».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 11.100,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000072.
Entidad: Cáritas Diocesana Jerez.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 6.500,93 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000073.
Entidad: Asociación para la Prev. de la Drogod. «Coordinadora Abril».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).
Cantidad: 6.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000074.
Entidad: Asociación para la Prev. de la Drogod. «Coordinadora Abril».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Estación de San Roque (Cádiz).
Cantidad: 6.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000077.
Entidad: Asociación Sociocultural «Imagina».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000100.
Entidad: «CEPA» Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 4.350,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000101.
Entidad: «CEPA» Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000102.
Entidad: «CEPA» Colectivo de Prevención e Inserción Andalucía.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000117.
Entidad: Liga Gaditana de la Educación y la Cultura Popular «Ligade».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 4.877,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000122.
Entidad: Cáritas Parroquial Santa María Magdalena.
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Puerto Serrano (Cádiz).
Cantidad: 3.710,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000129.
Entidad: Asociación Gaditana «Encuentros en Familia».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 6.103,36 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000134.
Entidad: Asociación «Nueva Juventud de Trille».
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Privado Cap. IV.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 5.950,02 euros.

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.